

Oficio 787-2022/PDH.AJRA- DEFPVT-OF-63-2022-LMD
Guatemala, 12 de agosto de 2022

Respetable Señora Ministra de Educación:

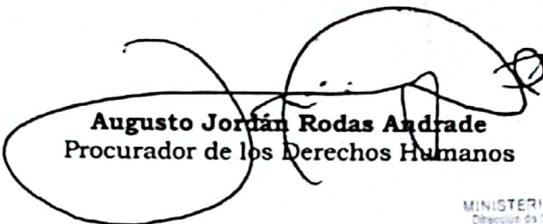
Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De forma respetuosa hago de su conocimiento que el 25 de julio de 2022, la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, presentó el **Informe de Situación de Trata de Personas en Guatemala 2021**, esta vez, con un *enfoque de violencia de género y desplazamientos forzados* como causas y consecuencias de la trata de personas. Del citado informe y de la práctica institucional surgen recomendaciones para el **Ministerio de Educación**, con el objeto de fortalecer su compromiso en cuanto a la atención y protección a víctimas de trata y en tanto que **la falta de programas educativos remediales para niños, niñas y adolescentes menores de 15 años víctimas de trata de personas, vulnera su derecho a la educación**, a continuación, la siguiente recomendación:

Desarrollar estrategias que faciliten la incorporación de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años en albergues institucionales y de organizaciones de la sociedad civil a la educación formal a fin de garantizar su derecho a la educación.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. *Se adjunta a este oficio una memoria USB que contiene el documento digital del Informe de Situación de Trata de Personas 2021.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Magíster
Claudia Ruíz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Su Despacho.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Servicios Administrativos
Departamento de Atención al Ciudadano
RECIBIDO

18 AGO 2022

Hoja: 11:58
No. Folio: 1
No. Expediente: 
PC-109431